PROYECTO FORMATIVO

PRÁCTICUM 2023-24

Grado en Educación Infantil

Universidad de Jaén
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Índice

Descripción del Prácticum 3
Competencias 4
Tutorización 4
A. Tutor/a académico/a 5
B. Tutor/a externo/a 5
Coordinación de las prácticas 7
Información para el estudiante 7
Contenidos 9
Prácticum I 9
Prácticum II 9
Evaluación 10
Normativa 11
Información de contacto 11
ANEXOS 12
Anexo I. Ficha de datos de tutores externos
Anexo II. Informe de evaluación del tutor/a externo/a
Anexo III. Compromiso de confidencialidad del estudiante en prácticas
Anexo IV. Guía de la memoria de prácticas (Prácticum I)
Anexo V. Guía de la memoria de prácticas (Prácticum II)

Descripción del Prácticum

La memoria del título del Grado en Educación Infantil por la Universidad de Jaén recoge un módulo relacionado con la realización de prácticas externas. Este módulo se estructura como un conjunto de prácticas cuyo objetivo es posibilitar la profesionalización del alumnado a través del contacto con la realidad de la intervención profesional, dotándole de espacios para ejercer las competencias profesionales adquiridas en el proceso formativo teórico-práctico desarrollado a través de las materias contenidas en el plan de estudios.

El Prácticum posee una carga lectiva de 44 créditos, los cuales quedan distribuidos en **dos asignaturas de carácter obligatorio** como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Datos generales del Prácticum I y del Prácticum II

		PRÁCTICUM I	**PRÁCTICUM II**
Curso		3º	4º
Cuatrimestre		Segundo	Primero
Créditos		20	24
Horas	Presenciales en los centros educativos	220 horas	350 horas
	Trabajo autónomo	80 horas	150 horas
Duración		Del 18 de marzo al 17 de mayo de 2024	Del 2 de octubre al 22 de diciembre de 2023

Competencias

Las competencias que el alumnado debe adquirir durante la realización del Prácticum I y del Prácticum II, que quedan recogidas en la memoria del Grado en Educación Infantil por la Universidad de Jaén, son las siguientes:

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa.

Tutorización

Cada estudiante del Prácticum contará con la asesoría y dirección de dos tutores:

A. **Tutor/a académico/a:** docente de la Universidad de Jaén designado por los distintos departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil.

B. **Tutor/a externo/a:** profesional del centro educativo externo donde el estudiante realice las prácticas.

La Vicedecana de Prácticas y Convenios actuará como coordinadora de todos los agentes implicados.

A. Tutor/a académico/a

El tutor académico es el docente de la Universidad de Jaén designado por los distintos departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil, para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante las prácticas.

Sus funciones son:

- Colaborar con la coordinadora de prácticas y con el resto de tutores para una adecuada planificación docente de la asignatura.
- Asignar al estudiante su plan de trabajo en lo que respecta a la memoria que debe realizar al finalizar el periodo de prácticas.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes y establecer las tutorías individuales y/o colectivas que considere pertinentes.
- Mantener contacto con los tutores/as externos.
- Evaluar la memoria del alumnado y facilitar la calificación a la coordinadora de las prácticas.
- Informar a la coordinadora de las prácticas de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

B. Tutor/a externo/a

El tutor/a externo/a es el profesional que supervisa las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro educativo. Sus funciones son:

- Facilitar la integración del estudiante en prácticas en la realidad docente, en el grupo clase y en el centro en general.
- Controlar la asistencia y la puntualidad de alumnado en prácticas.
- Potenciar la iniciativa del estudiante en prácticas y facilitarle, en lo posible, la realización de actividades docentes, así como aquellas otras sugeridas en el proyecto de prácticas.
- Potenciar el diálogo como forma de relación con el alumnado en prácticas para confrontar la perspectiva de ambos sobre la realidad educativa.
- Reflexionar con el estudiante en prácticas sobre el desarrollo de la tarea docente, con el fin de que ello le sirva como orientación para su futura práctica profesional.

- Informar a la coordinadora de las prácticas y/o al tutor académico, de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

En relación a la documentación necesaria para el seguimiento y evaluación del estudiante, el tutor externo deberá:

- Facilitar sus datos de contacto a la universidad (a través del estudiante en prácticas), mediante la **cumplimentación del Anexo I**, para asegurar la coordinación entre todos los agentes implicados.
- Revisar y **firmar la memoria** del estudiante al finalizar su estancia en el centro, **dando el visto bueno**.
- Realizar y enviar la **evaluación del alumnado** a partir del informe de evaluación **(Anexo II)** el cual deberá entregarse por uno de los siguientes medios:

  a. **Correo postal:** Enviando el **informe en papel** debidamente **cumplimentado, firmado y con el sello del centro** a la siguiente dirección:

  Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
  Vicedecana de Prácticas y Convenios. Universidad de Jaén.
  Campus de Las Lagunillas, s/n (Edificio D-2).
  23071 Jaén

  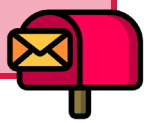

  b. **Entrega digital:** Completando la versión digital del informe de evaluación a través del siguiente enlace:

  https://forms.gle/hseEHCRgzdMfRa6a7

  Para acceder al informe digital es necesario **introducir la clave de acceso**. Esta será facilitada al centro educativo a través del correo institucional.

La **fecha límite de entrega de los informes de evaluación** del tutor externo es la siguiente, en función del periodo de prácticas evaluado:

- ✓ **Prácticum I:** 17 de mayo de 2024.
- ✓ **Prácticum II:** 22 de diciembre de 2023.

Coordinación de las prácticas

Desde el Vicedecanato de Prácticas y Convenios se lleva a cabo la coordinación de las prácticas, realizando las siguientes funciones:

- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en el Prácticum e informarles sobre el procedimiento de asignación de centros, evaluación, normativa y cualquier otra cuestión relacionada con la gestión y desarrollo de la asignatura.
- Convocar y reunir a los tutores académicos para informarles sobre la gestión de Prácticum y colaborar con ellos en aquellas cuestiones que precisen para una adecuada planificación docente de la asignatura.
- Elaborar el proyecto formativo de prácticas.
- Dirigir el proceso de asignación de centros y tutores al alumnado matriculado en el Prácticum.
- Facilitar a la Delegación Territorial de Educación el listado de plazas asignadas al alumnado.
- Programar y gestionar, en colaboración con los tutores académicos, los seminarios y tutorías a impartir.
- Intervenir en la solución de problemas y dificultades que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
- Mantener horario de consulta para atender a tutores y estudiantes.
- Rellenar el acta de las asignaturas de “Prácticum” con las calificaciones ofrecidas por el tutor/a académico/a y el informe ofrecido por el tutor/a externo/a.

Información para el estudiante

Los estudiantes que realizan las prácticas tendrán derecho a:

- Realizar las prácticas en el centro asignado siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas por profesorado titular de los centros educativos, no pudiendo desempeñar la tutorización del alumnado, el profesorado que sustituya a dicho titular.
- Ser tutorizados por el personal docente de los departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil.
- Obtener la calificación al finalizar las prácticas.

Asimismo, los estudiantes tendrán la obligación de:

1. Acudir a las sesiones a las que les convoquen tanto la coordinadora de las prácticas como los tutores académicos, así como a las conferencias o seminarios que pudieran organizarse en el marco de la asignatura.
2. Entregar a la Vicedecana el listado de centros elegidos (a través del formulario de **solicitud de centros** disponible en Platea), así como el **expediente académico** (mediante Platea) en el plazo establecido.
3. Entregar a los responsables del centro educativo el **compromiso de confidencialidad** debidamente cumplimentado y firmado (**Anexo III)** y la acreditación de **inexistencia de antecedentes en el Registro Central de delincuentes sexuales,** que se puede solicitar desde el este enlace.
4. Facilitar al tutor/a externo la **"Ficha de datos del tutor/a" (Anexo I).** Dicha ficha será cumplimentada por los tutores de los centros y posteriormente **digitalizada y entregada** por el estudiante (mediante el "Formulario de datos de tutores" disponible en Platea) durante los **cinco primeros días** desde el inicio de las prácticas.
5. Iniciar las prácticas en la fecha y condiciones acordadas.
6. Respetar las normas del centro, estando sujeto al calendario, actividad, horario y lugar establecidos por el mismo.
7. Presentar un comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro.
8. Justificar las faltas de asistencia, teniendo en cuenta que **tres o más faltas sin justificar suponen la no superación de la asignatura**.
9. Solicitar con la antelación adecuada, a la dirección del centro, cualquier permiso especial que necesite.
10. El alumnado no podrá suplir al profesorado titular, ni asumir sus responsabilidades.
11. Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el centro, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro.
12. Comunicar al tutor/a académico y a la coordinadora de las prácticas cualquier incidente que afecte al desarrollo de las mismas.
13. Preparar y entregar una **memoria de prácticas** (ver pautas en **Anexo IV y Anexo V**) que deberá contar con el visto bueno del tutor externo y ser entregada al tutor académico en la fecha estipulada.
14. Abstenerse de usar medios fraudulentos o recurrir al plagio en la elaboración de la memoria.

Contenidos

Los contenidos a desarrollar durante el curso de las dos asignaturas del Prácticum son los siguientes:

Prácticum I

- Metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.
- Conocimiento de la realidad escolar.
- La planificación educativa en la escuela y en la etapa de Educación Infantil.
- El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario.
- La práctica docente observada en el aula de Educación Infantil.
- Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Prácticum II

- Aplicación de la metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.
- La planificación en la etapa de Educación Infantil.
- El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario de Educación Infantil.
- La intervención docente del estudiante en prácticas en el aula de Educación Infantil o, en su caso, en la mención elegida.
- Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación

Los criterios e instrumentos de evaluación se basan en lo establecido en la memoria del título y en las guías docentes de las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Asistencia a seminarios de formación y jornadas de intercambio de experiencias. Entrega de trabajos indicados en cada actividad.	Trabajos individuales y en grupo.	10.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Trabajo tutelado. Entrega del trabajo en tiempo y forma. Se valorará calidad, originalidad, presentación, ortografía. Adecuación del trabajo a los contenidos del módulo.	Trabajo escrito.	20%
Informe del tutor/a externo/a	Asistencia al centro educativo. Participación en las actividades educativas del centro. Conocimiento y adecuación al aula asignada de los aspectos relacionados en los contenidos.	Informe del tutor del centro educativo. Seguimiento periódico del alumno.	70.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

Para superar la asignatura y hacer media entre las calificaciones emitidas por el centro educativo y por la universidad, el alumnado ha de superar por separado los distintos aspectos especificados en el sistema de evaluación.

Si se suspende la actividad desarrollada en el centro educativo, el estudiante deberá repetir el periodo de prácticas en el centro en la siguiente convocatoria en la que se realice el Prácticum. Si no se supera la evaluación llevada a cabo por la universidad, el estudiante podrá recuperar esta parte según las indicaciones de su tutor/a. En este último caso, la calificación emitida por el centro solo se guardará durante el curso académico en el que se haya cursado el Prácticum, nunca para cursos posteriores.

Normativa

La normativa que regula el desarrollo del Prácticum del Grado en Educación Infantil se enumera a continuación:

- Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes No Universitarios, en lo que no se oponga al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Convenio Marco de Cooperación Educativa. Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz.
- Convenio Específico de Cooperación Educativa de 9 de noviembre de 2016, firmado por la Consejería de Educación y la Universidad de Jaén para el desarrollo de las prácticas académicas externas de las titulaciones de Grado de Ed. Infantil y Grado de Ed. Primaria.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén (Aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 7 de abril de 2017).
- Instrucción de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, para el desarrollo del prácticum del alumnado universitario de las titulaciones vinculadas a la docencia, de grado, máster en formación del profesorado y certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente, en centros sostenidos con fondos públicos, donde se imparten enseñanzas no universitarias para el curso 2023/2024.

Información de contacto

Para la resolución de dudas o cuestiones relativas al desarrollo del Prácticum, pueden dirigir su consulta a practicas-fachum@ujaen.es

Universidad de Jaén

Vicedecanato de Prácticas y Convenios

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de Jaén

ANEXOS

ANEXO I

Universidad de Jaén

FICHA DE DATOS DE TUTORES EXTERNOS

Con el fin de facilitar la coordinación, comunicación e intercambio de información entre tutores externos y tutores académicos de la Universidad de Jaén, se ruega cumplimente esta ficha cuya información será digitalizada y entregada por el estudiante a su correspondiente tutor o tutora de la universidad para que pueda establecer contacto con usted.

Nombre y apellidos del estudiante tutorizado	
Nombre y apellidos del tutor/a	
Email del tutor/a	
Centro	
Localidad	
Teléfono del centro	

Esta información debe ser **digitalizada y entregada por el estudiante** (a través del enlace disponible en Platea) durante los **cinco primeros días** desde el inicio de las prácticas.

Universidad de Jaén

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A EXTERNO/A

PRÁCTICUM

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2023/2024

TUTOR/A: .....

D.N.I.: .....

CENTRO: .....

LOCALIDAD: .....

ALUMNO/A: .....

_____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SELLO DEL CENTRO

Instrucciones

Esta escala consta de varios ítems agrupados en cuatro bloques (Cumplimiento profesional básico, Motivación y autonomía, Relación con el alumnado y Actividad docente). Los cuatro últimos ítems del bloque "Actividad docente", marcados con *, solo serán evaluados si el estudiante cursa el Prácticum II. La calificación obtenida mediante esta escala, para ambos periodos de prácticas, supone un 70% de la nota final del estudiante en la asignatura.

Cada ítem será valorado de 1 a 5 según el siguiente criterio:
1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre

Este informe debe ser enviado a la universidad por uno de estos medios:

a. **Correo postal:** Enviando el informe en papel a la dirección "Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Vicedecana de Prácticas y Convenios. Universidad de Jaén. Campus de Las Lagunillas, s/n (Edificio D-2). 23071 Jaén".

b. **Entrega digital:** Completando la versión digital del informe de evaluación a través del siguiente enlace (requiere clave de acceso): https://forms.gle/hseEHCRgzdMfRa6a7

La **fecha límite de entrega de los informes de evaluación** es la siguiente, en función del periodo de prácticas evaluado:

Prácticum I: 17 de mayo de 2024.
Prácticum II: 22 de diciembre de 2023.

Evaluación del estudiante en prácticas

ASISTENCIA		
Faltas justificadas:	Faltas sin justificar:	Faltas recuperadas:

CUMPLIMIENTO PROFESIONAL BÁSICO						
Cumple el horario	1	2	3	4	5
Realiza las tareas asignadas	1	2	3	4	5
Respeta las normas del centro	1	2	3	4	5
MOTIVACIÓN Y AUTONOMÍA						
Muestra motivación por aprender (hace preguntas, se interesa por lo nuevo, etc.)	1	2	3	4	5
Se interesa y colabora en las actividades y programas organizados en el centro y/o aula	1	2	3	4	5
Plantea autónomamente posibles respuestas a situaciones profesionales	1	2	3	4	5
RELACIÓN CON EL ALUMNADO						
Es paciente y solícito con los niños/as	1	2	3	4	5
Establece distancias equilibradas con los niños/as	1	2	3	4	5
Estimula la confianza de los niños/as	1	2	3	4	5
Conoce y ayuda al alumnado a resolver sus problemas	1	2	3	4	5
Comprende y respeta la diversidad del aula y del centro	1	2	3	4	5
ACTIVIDAD DOCENTE						
Colabora en la preparación de recursos docentes	1	2	3	4	5
Explica y/o expone con claridad	1	2	3	4	5
Favorece el aprendizaje de los niños/as	1	2	3	4	5
Motiva adecuadamente al alumnado	1	2	3	4	5
*Favorece la adquisición de las competencias en el alumnado	1	2	3	4	5
*Secuencia correctamente los saberes básicos	1	2	3	4	5
*Utiliza metodologías docentes variadas	1	2	3	4	5
*Usa material didáctico diverso y adecuado	1	2	3	4	5

JUSTIFICACIÓN CUALITATIVA DE LA EVALUACIÓN:
(Por favor, argumente brevemente las razones que motivan la evaluación emitida. Este informe se mostrará al estudiante en caso de que este lo solicite. Gracias.)

Universidad de Jaén

ANEXO III

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

TITULACIÓN: ……

CURSO ACADÉMICO: ……

D./Dña. …… con D.N.I. n.º …… estudiante de …… curso de la Titulación Grado en …… de la Universidad de Jaén, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas curriculares en el centro ……, sobre la base del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Educación y la Universidad de Jaén para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, suscrito el 9 de noviembre de 2016 y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mismo, así como las específicas de los centros de prácticas.

Asimismo, se compromete a:

- Guardar secreto y confidencialidad de la información a la que tenga acceso en su normal proceso de formación.
- No hacer uso de tal información para la realización de divulgaciones científicas y/o literarias.
- No firmar ningún documento: informes, solicitudes, cartas, etc. relativos a la mencionada información.
- No divulgar imágenes ni grabaciones de los menores sin el consentimiento expreso del equipo directivo del centro.
- No sacar de los expedientes nada o hacer copia para uso particular de la documentación a la que se tenga acceso.

En ……, a …… de …… de ……

Fdo. ……

ANEXO IV

GUÍA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

PRÁCTICUM I

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2023/2024

La fecha y el procedimiento de entrega de la memoria de prácticas serán indicados por el tutor/a académico/a de cada estudiante al inicio del periodo de prácticas.

Organización de la Memoria

La memoria de prácticas se compondrá de los apartados generales que se indican a continuación:

Tarea 1. Análisis del contexto del Centro Escolar.

Tarea 2. Análisis de la metodología utilizada en el aula.

Tarea 3. Análisis de la resolución de conflictos.

Tarea 4. Reflexión personal.

Referencias bibliográficas.

TAREA 1. Análisis del contexto del Centro Escolar

Obtener información a través de la observación participativa desarrollada durante la estancia en el centro, de la entrevista, o del análisis de documentos, sobre las características organizativas y sociológicas del centro:

1. **Ubicación y entorno del centro educativo, aspectos demográficos, nivel socio-económico y cultural de la población de la zona.**
2. **Estructura organizativa, principales recursos y espacios del centro.**
3. **Familias y alumnado del centro educativo y del aula en la que se desarrolla el Prácticum.**

TAREA 2. Análisis de la metodología utilizada en el aula

Reflexionar sobre la metodología que se haya estado utilizando en el aula de prácticas, contestando a las siguientes cuestiones:

1. **¿Qué metodología de enseñanza se ha usado habitualmente en el aula? ¿Por qué crees que se emplea esta forma de trabajar?**
2. **¿Cómo se atiende a las diferencias individuales?**
3. **¿Qué otras metodologías docentes conoces que sean aplicables al contexto del centro y del aula?**
4. **¿Cómo te gustaría trabajar cuando seas docente?**

TAREA 3. Análisis de la resolución de conflictos

Analizar los conflictos más significativos que se hayan dado en el aula durante el periodo de prácticas, respondiendo a las siguientes preguntas:

1. **¿Qué problemas has identificado en el centro o en el aula?**
2. **¿Cómo han sido afrontados estos problemas?**
3. **¿Crees que podrían haberse afrontado de otra manera? ¿Cómo los habrías afrontado tú como docente? ¿Por qué?**

TAREA 4. Reflexión personal

Reflexionar acerca de las siguientes cuestiones:

1. **¿Qué esperabas aprender durante el periodo de prácticas en el centro educativo?**
2. **¿Qué has aprendido durante este periodo de prácticas en el centro?**
3. **¿Cuáles consideras que son tus puntos fuertes y débiles como docente?**

Aspectos formales y de estilo

El formato del texto de la memoria de prácticas y la extensión total máxima y de cada apartado se pueden consultar en la Tabla 1.

Tabla 1. Extensión y formato de la memoria

		EXTENSIÓN MÁXIMA	FORMATO DEL TEXTO
Tarea 1	Análisis del contexto del centro escolar	2 páginas	Tipo de letra: Times New Roman o Arial, tamaño 12 Márgenes: 2,5 cm Interlineado: 1,15 cm Extensión total máxima: 8 páginas (sin incluir portada, referencias y anexos) **Firmada por el tutor/a del centro externo**
Tarea 2	Análisis de la metodología utilizada en el aula	2 páginas	
Tarea 3	Análisis de la resolución de conflictos	2 páginas	
Tarea 4	Reflexión personal	2 páginas	

Criterios de evaluación

La memoria supone el **20 % (2 puntos) de la calificación final** de la asignatura. Los criterios que se tendrán en cuenta para valorar la memoria son los siguientes:

- Cumplimiento de plazos y condiciones.
- Presentación y redacción.
- Profundidad y calidad de las reflexiones.
- Relación y conexiones entre la teoría y la práctica.

El peso en la evaluación de cada una de las tareas de la memoria de prácticas se recoge en la Tabla 2.

Tabla 2. Porcentaje y puntuación de cada apartado de la memoria

		PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
Tarea 1	Análisis del contexto del centro escolar	3 %	0,3 puntos
Tarea 2	Análisis de la metodología utilizada en el aula	7 %	0,7 puntos
Tarea 3	Análisis de la resolución de conflictos	7 %	0,7 puntos
Tarea 4	Reflexión personal	3 %	0,3 puntos
	TOTAL	**20 %**	**2 puntos**

ANEXO V

GUÍA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

PRÁCTICUM II

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2023/2024

La fecha y el procedimiento de entrega de la memoria de prácticas serán indicados por el tutor/a académico/a de cada estudiante al inicio del periodo de prácticas.

Organización de la Memoria

La memoria de prácticas se compondrá de los apartados generales que se indican a continuación:

Tarea 1. Análisis del contexto del Centro Escolar.

Tarea 2. Programación de la acción didáctica.

Tarea 3. Reflexión personal.

Referencias bibliográficas.

TAREA 1. Análisis del contexto del Centro Escolar

Obtener información a través de la observación participativa desarrollada durante la estancia en el centro, de la entrevista, o del análisis de documentos, sobre las características organizativas y sociológicas del centro:

1. **Ubicación y entorno del centro educativo, aspectos demográficos, nivel socio-económico y cultural de la población de la zona.**
2. **Estructura organizativa, principales recursos y espacios del centro.**
3. **Familias y alumnado del centro educativo y del aula en la que se desarrolla el Prácticum.**

TAREA 2. Programación de la acción didáctica

Diseñar una **situación de aprendizaje** que programe al menos una sesión de clase dirigida al alumnado con el que se ha realizado el Prácticum II. Si es posible, siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del tutor/a externo/a, esta se llevará a cabo en el centro escolar.

A partir de lo establecido por el *Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil* y acorde a las orientaciones de la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, la situación de aprendizaje contendrá los siguientes apartados:

1. **Título** de la situación de aprendizaje.
2. **Centro de interés** de la situación de aprendizaje.
3. **Justificación** de la propuesta apoyada en los principios pedagógicos y en los objetivos de la etapa.
4. **Descripción del producto final**, reto o tarea que pretende desarrollar la situación de aprendizaje.
5. **Concreción curricular**: indicación de las competencias específicas, los criterios de evaluación y saberes básicos involucrados en la situación de aprendizaje.
6. **Secuenciación didáctica**: estrategias metodológicas, actividades y fases en las que se desarrollan, formas de agrupamiento del alumnado, temporalización, recursos y escenarios. En el diseño de la secuenciación didáctica se considerarán los principios y pautas DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).
7. **Medidas de atención a las diferencias individuales** generales y específicas.
8. **Evaluación del proceso de aprendizaje**: descripción de los procedimientos e instrumentos de evaluación (asociados a los criterios de evaluación) propuestos para la situación de aprendizaje.
9. **Evaluación del proceso de enseñanza**: concreción del procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

TAREA 3. Reflexión personal

Reflexionar acerca de las siguientes cuestiones:

1. **¿Qué nuevos aprendizajes has adquirido en este segundo periodo de prácticas?**
2. **¿En qué actividades y actuaciones docentes has tenido la oportunidad de tomar un rol más activo? A partir de ello, ¿cómo valoras tu actividad docente? ¿Qué aspectos destacas positivamente y cuáles consideras mejorables?**
3. **Según tu experiencia en el periodo de prácticas, ¿qué tres características esenciales debe reunir un docente de la etapa de Educación Infantil? ¿Por qué? ¿Cuáles de ellas consideras que reúnes y cuáles deberías reforzar?**

Aspectos formales y de estilo

El formato del texto de la memoria de prácticas y la extensión total máxima y de cada apartado se pueden consultar en la Tabla 1.

Tabla 1. Extensión y formato de la memoria

		EXTENSIÓN MÁXIMA	FORMATO DEL TEXTO
Tarea 1	Análisis del contexto del centro escolar	2 páginas	Tipo de letra: Times New Roman o Arial, tamaño 12 Márgenes: 2,5 cm Interlineado: 1,15 cm Extensión total máxima: 12 páginas (sin incluir portada, referencias y anexos) **Firmada por el tutor/a del centro externo**
Tarea 2	Programación de la acción didáctica	8 páginas	
Tarea 3	Reflexión personal	2 páginas	

Criterios de evaluación

La memoria supone el **20 % (2 puntos) de la calificación final** de la asignatura. Los criterios que se tendrán en cuenta para valorar la memoria son los siguientes:

- Cumplimiento de plazos y condiciones.
- Presentación y redacción.
- Profundidad y calidad de las reflexiones.
- Relación y conexiones entre la teoría y la práctica.

El peso en la evaluación de cada una de las tareas de la memoria de prácticas se recoge en la Tabla 2.

Tabla 2. Porcentaje y puntuación de cada apartado de la memoria

		PORCENTAJE	PUNTUACIÓN
Tarea 1	Análisis del contexto del centro escolar	3 %	0,3 puntos
Tarea 2	Programación de la acción didáctica	14 %	1,4 punto
Tarea 3	Reflexión personal	3 %	0,3 puntos
	TOTAL	**20 %**	**2 puntos**